



Miércoles 9 de diciembre de 2020

APLAZAMIENTO DE LA DISCUSIÓN SOBRE LA SUBCONTRATACIÓN

El acuerdo tripartito anunciado esta mañana entre el sector empresarial, obrero y el Gobierno Federal respecto a la subcontratación, deja constancia de que **existen condiciones para el diálogo, la inclusión de voces y la construcción de soluciones integrales, más aún cuando se tratan temas trascendentales que implican posibles afectaciones a los derechos de las mexicanas y los mexicanos.**

Recordemos que la participación de los representantes de nuestro **IMCP** en el Parlamento Abierto realizado en la Cámara de Diputados en noviembre pasado, a cargo de la LCP y MBA Zoé Gómez y el C.P. Rolando Silva, se puso énfasis en que **la protección de los derechos de los trabajadores es una parte fundamental de la reforma, además de solicitar respetuosamente al Ejecutivo postergar la discusión e integrar mayores elementos de análisis técnico.**

Alertaron en ese momento, que **un debate insuficiente podría dejar desamparados los derechos de permanencia, la acumulación de antigüedad de los trabajadores y, por supuesto, interrumpiría la cotización en seguridad social con las consecuentes implicaciones en temas como fondos de pensiones, atención médica en el IMSS y acceso a créditos de vivienda vía Infonavit.**

El acuerdo dado a conocer esta mañana durante la conferencia matutina del Presidente de México, incluye algunos de los puntos señalados por los expertos del **IMCP** durante el Parlamento Abierto, como son **avanzar en la creación de un sistema de reparto de utilidades justo y equitativo, la regularización de las plantillas laborales sin descuidar el crecimiento, y aplicar las sanciones previstas en la ley para detener las prácticas perjudiciales en detrimento de los derechos de los trabajadores, como el acceso a la seguridad social, vivienda y pensión.**

Como Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (**IMCP**), **reiteramos la convicción de mantener nuestra participación en los foros que permitan el mejoramiento del marco normativo y legal en beneficio de la sociedad, siempre en la línea del respeto hacia los procesos legislativos, las instituciones y leyes.**

CPC y Mtra. Diamantina Perales Flores
Presidente del IMCP

